Pago del Servicio de Alimentación

Categoría: Asistencia Social

Creado: Viernes, 02 Septiembre 2016 12:46 - Última actualización: Martes, 14 Abril

2020 23:16 Visto: 2447

El pago del servicio tiene una cuantía de \$ 45.00 mensuales por cada beneficiario, con independencia del tipo de comedor o unidad donde reciba el servicio.

El medio de pago utilizado es la chequera, con cupones correspondientes a los meses con derecho a su disfrute. Es cobrada por el beneficiario en el centro de pago correspondiente, siendo responsable de abonar al comedor o unidad, el costo de los alimentos en efectivo.

Requisitos:

Estar vinculado al servicio de alimentación y hacer uso del mismo de manera estable.

No contar con ingresos económicos para el pago del servicio o que sean insuficientes.

Carecer de familias obligados en condiciones de prestar ayuda.